

934-2010-R

11-08-2010

Vista la Carta (Expediente N° 147466) recibida el 05 de agosto de 2010, mediante la cual el Presidente de la Casa del Poeta Peruano solicita auspicio para el III Festival Internacional de Poesía "Ventana Andina", organizado por la Casa del Poeta Peruano en la ciudad de Huari, Región Ancash, del 22 al 25 de setiembre de 2010.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Art. 6° Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, mediante la Carta del visto, Presidente de la Casa del Poeta Peruano, solicita auspicio académico para el precitado evento, el mismo que tiene como objetivos la animación sociocultural en todas las esferas culturales y/o sociales de la provincia de Huari, y en sus entornos; haciendo hincapié en la esfera educacional y la transformación del hombre a través del arte, subrayando la defensa del medio ambiente; promover conferencias y recitales poéticos que se extiendan a los planteles y centros universitarios de la región; entre otros objetivos concordantes con los fines de esta Casa Superior de Estudios, por lo que es procedente otorgarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6° Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2° de la Ley Universitaria, Ley N° 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad y el Art. 33° de la Ley N° 23733;

#### **R E S U E L V E:**

**1° BRINDAR AUSPICIO ACADÉMICO al III Festival Internacional de Poesía "Ventana Andina", organizado por la Casa del Poeta Peruano, a realizarse en la ciudad de Huari, Región Ancash, del 22 al 25 de setiembre de 2010.**

**2° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Casa del Poeta Peruano, a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, ADUNAC, para conocimiento y fines consiguientes.**

Regístrese, comuníquese y archívese.